



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2015, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR CELEBRADA EL 14 DE MAYO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Siendo las 12:30 horas del día 14 de mayo de 2015, en el salón "C" del Hotel Camino Real Monterrey, ubicado en Avenida Diego Rivera 2492, Col. Valle, Nuevo León, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur, con el objeto de celebrar la primera sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, 2º fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 29 fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT y 13 del Decreto por el que se reestructura El Colegio de la Frontera Sur y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulara por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Director General del Centro.

La M. en C. María Dolores Sánchez Soler, en su calidad de Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno, en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza y el propio, dio la bienvenida a los presentes y propuso nombrar como Secretario al Mtro. Aram Narinian Valenzuela, y como Prosecretario al licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, habiendo consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno, solicitó al Secretario, Mtro. Aram Narinian Valenzuela, verificara la existencia del quórum legal, encontrándose presentes diez de un total de quince consejeros:

POR LA JUNTA DE GOBIERNO:

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

M. en C. María Dolores Sánchez Soler⁽¹⁾, Directora Adjunta de Posgrado y Becas.
Presidenta Suplente

Mtro. Aram Narinián Valenzuela⁽³⁾, Subdirector de Vinculación y Desarrollo Institucional.
Secretario

CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.

Dr. Lorenzo Felipe Sánchez Teyer⁽²⁾, Director General
Consejero Propietario

⁽¹⁾ Voz y Voto de Calidad, ⁽²⁾ Voz y Voto, ⁽³⁾ Sólo con Voz

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A. C.

Dr. Martín Aluja Schuneman Hofer⁽²⁾, Director General.
Consejero Propietario

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Ing. Alfonso Hernández Téllez⁽²⁾, Director de Planeación y Evaluación de Educación Superior.
Consejero Suplente

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Ing. Carlos Mario Santibáñez Mata⁽²⁾, Director General de la Sección Mexicana de Límites y Aguas entre México y Guatemala y entre México y Belice.
Consejero Suplente

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Lic. Ana María Chávez Obregón⁽²⁾, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial
Consejera Suplente

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

Lic. Alejandra Ochoa Cano⁽²⁾, Directora de Programación y Presupuesto del Sector Central de Ciencia y Tecnología y Programas Especiales.
Consejera Suplente

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

Dr. Manuel Ordorica Mellado⁽²⁾, Secretario General
Consejero Suplente

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Lic. Carlos Hernández Vidal⁽²⁾, Coordinador General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos.
Consejero Suplente

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. César Augusto Domínguez Pérez-Tejada⁽²⁾, Director del Instituto de Ecología.
Consejero Suplente

**POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez⁽³⁾, Comisaria Pública Suplente de El Colegio de la Frontera Sur

M.A. Enrique Victoria Luciano⁽³⁾, Titular del Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur.

POR EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (ECOSUR)

Dr. Mario González Espinosa⁽³⁾, Director General.

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar⁽³⁾, Director de Administración. Prosecretario.

INVITADOS:

Dr. Luis Alberto Vargas Guadarrama⁽³⁾, Presidente del Comité Externo de Evaluación de ECOSUR.

Dr. Alberto de Jesús Navarrete⁽³⁾, Investigador Titular de ECOSUR, Unidad Chetumal.

Una vez verificado el quórum legal, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2015 de la Junta de Gobierno de ECOSUR, quedando por unanimidad el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-15-1

La Junta de Gobierno del ECOSUR, designó al maestro Aram Narinian Valenzuela como Secretario y al licenciado Jesús Mazariegos Aguilar como Prosecretario. Verificada por el Secretario de la sesión la existencia de quórum legal, con la presencia de diez Consejeros de un total de quince, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2015, de la Junta de Gobierno de ECOSUR.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Orden del Día previsto para la sesión:

Al respecto, el Titular del Centro solicitó el retiro de la solicitud de acuerdo relacionada con una transferencia al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico FID-784 del Centro.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio anterior.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.
7. Presentación de la evaluación de los resultados del CAR por parte de CONACYT al

Órgano de Gobierno.

8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la gestión del Centro.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Propuesta y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014.
19. Asuntos Generales

No habiendo más comentarios, por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-15-2

La Junta de Gobierno del ECOSUR aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto por el Centro, para la primera sesión ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2015, en San Pedro Garza García, Nuevo León, con la petición de El Colegio de retirar la solicitud de acuerdo referente a una transferencia al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidenta Suplente sometió a consideración del Órgano de Gobierno, el acta de la segunda sesión ordinaria. Asimismo solicitó obviar su lectura por haber sido distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos, solicitud que obtiene el consenso.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente solicitó se manifestarán para su aprobación y habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-15-3

La Junta de Gobierno del ECOSUR aprobó por unanimidad el acta de la segunda sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de 2014, celebrada el 24 de octubre del mismo año, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos presentado por el Titular de El Colegio.

La licenciada Alejandra Ochoa solicitó al Centro mejorar en su gestión en cuanto a plazos y fechas, de manera que lo acordado por el Órgano de Gobierno pudiera realizarse en tiempo y forma, refiriéndose al acuerdo S-JG-O-II-14-8 sobre modificación de recursos propios, así como al acuerdo 10 referente a la modificación de un proyecto de inversión. Señaló que ambas solicitudes de modificación fueron rechazadas porque los movimientos se hicieron fuera de tiempo. Igualmente, la licenciada Ochoa Cano preguntó acerca de unas transferencias de los capítulos 2000 y 3000 para apoyar el programa de adquisiciones.

El Director de Administración del Centro solicitó se le diera oportunidad de verificar la información para responder a la pregunta en un momento posterior, en lo que hubo consenso.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente, solicitó se manifestaran sobre este punto y, por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-15-4

La Junta de Gobierno del ECOSUR aprobó por unanimidad el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por El Colegio, considerando la observación de estar atentos a los plazos y fechas de manera que lo acordado en el Órgano de Gobierno pueda realizarse en tiempo y forma.

5. PRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2014.

El Titular realizó la presentación del Informe Ejecutivo de Autoevaluación, correspondiente a las actividades sustantivas desarrolladas durante el ejercicio 2014, en los términos comprendidos en la carpeta de información para la sesión, la cual fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

El Titular mencionó que en 2014 se cumplió el primer ciclo anual de trabajo dentro de su gestión. Algunas de las acciones estratégicas más significativas durante ese año fueron la conformación del equipo directivo más cercano a la Dirección General, con la designación del doctor Juan Francisco Barrera Gaytán como Director Académico; la doctora Austreberta Nazar Beutelspacher como Directora de Posgrado; la doctora Cristina Trinidad Guerrero Jiménez como Directora de Vinculación; y el licenciado Jesús Mazariegos Aguilar como Director de Administración a partir de marzo de 2014. Esta misma conformación incluye el aprovechamiento de una plaza disponible de mando medio, para la que fue convocada la doctora Marie Claude Brunel Manse como Subdirectora de Planeación y Seguimiento, apoyada por el maestro ingeniero en gestión de la información, Aldo Guillén Bermúdez.

Otra acción estratégica relevante fue la elaboración del Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) 2014-2018, mediante un ejercicio que fue particularmente incluyente y con ánimo de alcanzar consensos y decisiones colegiadas.

En cuanto a investigación, una de las iniciativas de esta dirección fue la convocatoria a participar en una bolsa intramuros de proyectos denominados "MT", por ser multidisciplinarios y transversales. Esta convocatoria se emitió en la segunda mitad del año pasado y se recibieron 12 propuestas hacia enero del presente año, que involucraron a más de 170 investigadores y técnicos de la institución. Finalmente, se logró financiar tres propuestas con un presupuesto de 500 a 600 mil pesos anuales para cada una hasta 2018, en las cuales participan 72 académicos pertenecientes a tres departamentos académicos en las cinco unidades regionales de ECOSUR.

Por otro lado, el Titular destacó la aprobación de diez cátedras para jóvenes investigadores, distribuidas en las unidades de San Cristóbal, Tapachula, Villahermosa y Chetumal de El Colegio, quienes se incorporaron a partir de septiembre de 2014; una de ellas, asignada a un proyecto del Departamento de Salud, está pendiente de incorporación.

Otro punto importante en el rubro de investigación, fue el restablecimiento del Departamento de Salud, que durante algunos años estuvo agregado con el actual Departamento de Sociedad y Cultura. Este departamento ha sido conformado por ocho investigadores en su mayoría Titulares C, con niveles II y III del SNI.

Este año, atendiendo a la recomendación y sugerencia con oportunidad del CONACyT, se mencionaron cinco casos de éxito, los cuales se definió fueran proyectos concluidos, que tuvieran productos sólidos, publicaciones contundentes, tuvieran un impacto social en políticas públicas y que pudieran ya haber mostrado la bondad de contribuir a la formación de capital humano de alto nivel. Mencionó que al término de la exposición del informe, el doctor Alberto de Jesús Navarrete presentaría el proyecto sobre el paquete tecnológico para el cultivo del caracol "chivita" en Quintana Roo. Indicó también la importancia del proyecto "Rehabilitación de áreas agropecuarias degradadas y fomento de la conectividad del paisaje a partir de las técnicas tradicionales mayas en los bosques de la Selva Lacandona y Calakmul". De manera especial, hizo referencia a la distinción de nivel mundial otorgada al doctor Samuel Israel Levy Tacher, a través del premio "Full Circle Award" otorgado por la *Society for Ecological Restoration*, por su trayectoria de más de 20 años de investigación y desarrollo en la región lacandona, y más recientemente en Calakmul, integrando el conocimiento indígena tradicional con el conocimiento científico en la restauración de bosques. Este galardón será entregado al doctor Levy Tacher el próximo 26 de agosto en la ciudad de Manchester, Reino Unido, durante la cena de gala ofrecida por la Sociedad Internacional de Restauración Ecológica en el marco de su congreso anual.

Posteriormente cedió la palabra al doctor Alberto de Jesús Navarrete para exponer el caso de éxito sobre el cultivo de caracol "chivita" en Quintana Roo.

Una vez terminada la presentación del informe por el Titular del Centro, y la presentación del caso de éxito por el doctor Alberto de Jesús Navarrete, la Presidenta Suplente agradeció la participación y procedió al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

La Presidenta Suplente mencionó la singularidad de este punto del orden del día, ya que pocas instituciones en México tienen un comité de esta naturaleza. Agradeció el trabajo que realiza este comité y procedió a dar la palabra al doctor Luis Alberto Vargas Guadarrama como Presidente del Comité Externo de Evaluación (CEE), quien dio lectura a su Dictamen.

De manera general, el Presidente del CEE destacó que la institución cumplió satisfactoriamente con la mayor parte de los rubros reportados en la matriz de indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR). Sin embargo, mencionó que por segundo año consecutivo el monto de ingresos propios alcanzados (72.4 mdp) estuvo por debajo de la meta anual, que en esta ocasión se había anticipado que sería de 95.5 mdp. Por otra parte, enfatizó que durante 2014 se estableció y aprobó de manera participativa el Plan Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) de ECOSUR. Un total de 122 miembros de la planta académica logró su ingreso o permanencia en el SNI, resaltando que se obtuvieron promociones en los niveles I y II. Se registró un incremento en el número de publicaciones arbitradas con respecto a 2013, que ascendió a 289 (1.97 por investigador), lo que supera la meta anual de 280.

En cuanto a la formación de recursos humanos, se superó la meta propuesta que era de 87, logrando un total de 100 alumnos graduados. En lo que se refiere a actividades de vinculación, se observó que se desarrolló un número considerable de proyectos de investigación (155), 35 de ellos de carácter interinstitucional, 24 proyectos de transferencia y tres de propiedad intelectual, entre otros, que permitieron alcanzar la meta propuesta. En el rubro de difusión y divulgación se observó que las metas propuestas se superaron en gran medida gracias a la realización de un gran número de eventos en torno a la celebración del 40 aniversario de la institución.

Por otro lado, mencionó que el CEE fue informado de la separación del Departamento de Sociedad, Cultura y Salud en dos departamentos, con el fin de reconocer de manera más clara las contribuciones e importancia del ahora Departamento de Salud; por lo tanto, la estructura actual de la institución comprende seis departamentos.

En el Departamento de Sociedad y Cultura llama la atención la dispersión temática y de sus integrantes en las diferentes unidades. En el Departamento de Ciencias de la Sustentabilidad se aprecia una falta de claridad en su marco conceptual y no se observa una integración temática entre los grupos académicos que forman este departamento. En el Departamento de Agricultura, Sociedad y Ambiente se observa mucho énfasis en el estudio de procesos y poco en las innovaciones y propuestas de manejo que pueden resultar de este campo de investigación.

Destacó el reconocimiento otorgado al doctor José Pablo Liedo Fernández, Premio Nacional de Sanidad Vegetal 2014, otorgado por SAGARPA, así como la asignación de diez cátedras del CONACyT, lo cual permitió el fortalecimiento de la planta académica de algunas unidades, sobre todo en San Cristóbal de Las Casas, Tapachula y Villahermosa. No obstante, mencionó que persisten desequilibrios en el tamaño y el grado de consolidación de

la planta académica entre unidades, en particular en el caso de Villahermosa, donde el número de investigadores es todavía pequeño y requiere de un esfuerzo adicional para consolidar una masa crítica en las líneas de investigación prioritarias de la unidad.

Durante el periodo evaluado se hizo un esfuerzo por dar continuidad a algunas de las acciones académico-administrativas formuladas en la gestión anterior, a la vez que se dio curso a nuevos procesos orientados a la consolidación de la institución como un centro de excelencia en investigación multidisciplinaria en el sureste de México, algunos de ellos mencionados anteriormente. Al término de la evaluación del desempeño de ECOSUR durante 2014, el Presidente del CEE hizo las siguientes recomendaciones:

- Otorgar una mayor visibilidad a las ciencias sociales dentro de los programas de posgrado, en congruencia con la misión institucional de ECOSUR.
- Fortalecer el análisis de la movilidad regional transfronteriza.
- Tomar las acciones necesarias para garantizar la pronta operación de la antena ERIS, así como llevar a cabo un análisis crítico sobre su viabilidad ante los avances tecnológicos en el área de percepción remota.
- Buscar mecanismos para fortalecer el fondo financiero que da sustento a la iniciativa de proyectos multidisciplinarios y transversales (MT).
- Fomentar los seminarios en el interior de las unidades para facilitar la integración de los miembros de la institución.
- Promover la articulación de los grupos académicos en ejes temáticos convergentes.
- Elaborar un plan de desarrollo estratégico de mediano plazo para resolver la situación preocupante que desde hace unos años caracteriza a la unidad Villahermosa.
- Tomar las medidas necesarias para asegurar que los investigadores que se integren a ECOSUR mediante la figura de Cátedras CONACyT, cuenten con las mismas condiciones de trabajo que el resto de los investigadores de la institución.

Finalmente, el CEE, a través de la voz de su Presidente, felicitó a los académicos y al personal directivo de ECOSUR por los logros y reconocimientos obtenidos, el trabajo desarrollado y las distinciones recibidas durante el año 2014.

La Presidenta Suplente agradeció la participación del doctor Vargas Guadarrama como Presidente del CEE, y dio paso al siguiente punto.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CAR POR PARTE DEL CONACyT AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

La Presidenta Suplente informó que en ese momento se estaba distribuyendo entre los Consejeros y Comisarios Públicos la Evaluación de los Resultados del CAR 2014 por parte del CONACyT al Órgano de Gobierno, para que con base en el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, el Centro lo publique en la página del Sistema Integrado de Información de CONACyT (SIICYT) para lo conducente, y procedió al siguiente punto.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA GESTIÓN DEL CENTRO.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la maestra Martha Mónica Pulido Martínez, Comisaria Pública Suplente, para que presentara la opinión del Comisariado de la Secretaría de la Función Pública al Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2014 presentado por el Titular del Centro.

La Comisaria Pública Suplente señaló que con fundamento en los artículos 58, fracción XV y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, y 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisaria Pública designada por la citada Secretaría ante El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), organismo descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentaría la opinión sobre el desempeño general de la entidad, con base en el Informe de Autoevaluación relativo al ejercicio 2014, que presentó el doctor Mario González Espinosa, en su carácter de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno de ECOSUR. A continuación, la Comisaria Pública Suplente dio lectura a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el documento de opinión del Comisariado sobre el Informe de Autoevaluación.

Conclusiones:

Del análisis realizado a la información presentada por el Director General de ECOSUR, podemos observar que sus avances son relativamente satisfactorios al cierre del ejercicio 2014, pues como se detalla en el apartado respectivo presenta resultados positivos en siete de sus diez indicadores del CAR. Lo anterior sin perjuicio de que debe ponerse especial atención a los tres indicadores que no alcanzaron la meta prevista, dos de los cuales ya observaban un rezago importante al cierre del primer semestre del año, siendo estos los de Índice de Sostenibilidad Económica e Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación. En estos casos, así como en el de Calidad de los Posgrados, es necesario revisar los factores que están impactando en el logro de las metas establecidas e implementar a la brevedad estrategias para revertir estos resultados para que en el año en curso no se repita esta situación.

En cuanto al Estado de Actividades, el Total de Ingresos y Otros Beneficios, ascendieron a \$413.5 millones de pesos (mdp), lo cual mostró un ligero incremento de 11.0% respecto a los \$372.4 mdp registrados en 2013; de estos ingresos, el subsidio del Gobierno Federal se incrementó en 8.9%, al pasar de \$300.1 mdp en 2013 a \$330.9 mdp al cierre del ejercicio 2014; adicionalmente, se reportan \$82.6 mdp por concepto de ingresos por la venta de bienes y servicios, cifra superior en 14.3% comparada con los \$72.3 mdp reportados en esos rubros durante el ejercicio anterior.

Por su parte, el total de gastos de funcionamiento en el año ascendieron a \$369.9 mdp; comparativamente al año 2013, esta cifra es mayor en 2.4% (\$8.8 mdp más), lo cual da como

resultado del ejercicio un déficit de \$18.5 mdp, cifra que empeora en 1.5% el déficit de \$18.2 mdp reportado en 2013.

En materia de adquisiciones, ECOSUR contó con un presupuesto anual autorizado de \$85.7 mdp, cifra 12.3% superior a los \$76.3 mdp autorizados para 2013, de los cuales se ejercieron al cierre el 100% del total, siendo contratados mediante adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas \$22.5 mdp, que representa el 26.3% del presupuesto anual modificado, de lo que se concluye que en el periodo la Entidad se encuentra dentro de los márgenes de actuación que permite el artículo 42 de la Ley. Sin embargo, es necesario destacar que persiste el uso excesivo del apartado "Otros" del Artículo 41 de dicho ordenamiento, por medio del cual se realizaron 40.2% de las adquisiciones en el año, por lo que al margen de las explicaciones contenidas en la carpeta de trabajo, se conmina nuevamente a El Colegio a que en todos los casos se cuente con las justificaciones correspondientes debidamente documentadas, dando vista de las mismas al Órgano Interno de Control, evitando en todo lo posible la existencia de observaciones o el fincamiento de responsabilidades, derivadas de revisiones de las diversas instancias fiscalizadoras.

En cuanto al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR, no obstante la adecuada presentación de la información financiera del Fondo, el informe anual del Comité Técnico, de manera similar a lo ocurrido en la pasada sesión de esta Junta de Gobierno, no reporta el número de proyectos de investigación apoyados durante el semestre, ni cuántos de estos proyectos se encuentran en desarrollo y cuántos concluyeron, por lo que en términos generales el informe no considera la aportación del Fondo al logro de los objetivos para los que fue creado. Ante esta situación, se insiste en la solicitud de que en su próximo informe, el Comité Técnico del Fondo considere todos los rubros que indican en el numeral 61 de sus Reglas de Operación, pues hasta el momento, con los elementos de juicio que se tienen, pareciera que el Fondo no se está utilizando en toda su potencialidad.

En materia de Control Interno, si bien se aprecian importantes esfuerzos en la materia, es indispensable que se continúe con las acciones iniciadas, pues de ello depende la consolidación del sistema y el consecuente beneficio que pueda reportar a la Entidad. Adicionalmente, aunque el número de asuntos y los montos de las contingencias por pasivos laborales no resultan demasiado representativos en relación a su presupuesto, se reitera la recomendación de que es necesario mantener controlado este riesgo, realizando las previsiones presupuestales necesarias para afrontar los posibles fallos en contra y privilegiando una estrategia preventiva en materia laboral.

Adicionalmente, resulta indispensable que se establezcan acciones específicas para el abatimiento de las observaciones que ECOSUR tiene pendientes de atender, pues su número se ha elevado en relación con las reportadas el ejercicio anterior y con el transcurso del tiempo puede complicarse la atención de las mismas.

Recomendaciones:

Una vez analizada la información presentada por el Director General de ECOSUR, con la finalidad de coadyuvar en el desempeño institucional, y adicionalmente a las peticiones señaladas en esta opinión, se hacen las siguientes recomendaciones:

- Presentar a la Junta de Gobierno un informe sobre los diversos subejercicios y sobre ejercicios que se presentan respecto al presupuesto global autorizado en todos los capítulos de gasto, tanto de recursos fiscales como propios, detallando las adecuaciones presupuestarias con las que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó dichos movimientos.
- Informar a la brevedad, a esta Junta de Gobierno, sobre los avances en atención a las observaciones y acciones de mejora determinadas por las diversas instancias de fiscalización, así como de las medidas implementadas para evitar su recurrencia.

Finalmente, solicitó a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de opinión, y se instruya al Titular de la Entidad para que de atención puntual a las mismas.

Concluida la lectura de su instrumento de opinión, la Presidenta Suplente agradeció a la Comisaria Pública Suplente su participación, solicitando al Centro atender sus recomendaciones.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a los consejeros propietarios y suplentes interesados en emitir su opinión sobre el Informe de Autoevaluación.

Lic. Carlos Hernández Vidal, Consejero Suplente en representación del Gobierno de Tabasco:

- Manifestó su interés sobre uno de los puntos mencionados por el Titular del Centro durante su informe, relacionado con el “Pacto por México”, que tiene que ver con la estrategia para el desarrollo integral del sur-sureste de México, y que estaría interesado en conocer cuáles han sido las acciones que ECOSUR ha realizado sobre este tema para trabajar de manera conjunta en esos esfuerzos.

Dr. Manuel Ordorica Mellado, Consejero Suplente por parte de El Colegio de México, A.C.:

- Felicitó a ECOSUR por su trabajo y por su desempeño que ha sido excelente a partir de los tres elementos que se evalúan: cumplimiento de metas, gestión del presupuesto y dictamen del CEE.
- Comentó sobre algunas instituciones que han estado colaborando en el consorcio de agua y migración, y manifestó su interés por saber si ECOSUR tiene considerado algún tipo de integración con los demás centros CONACyT que trabajan esos dos campos, ya que lo considera sumamente importante, además de que permitiría esa integración de la que tanto se ha comentado.
- Expresó su inquietud por la carga para la institución y los investigadores en término del número de acciones que se están planteando; considera que tener menos acciones y focalizarlas un poco mejor sería de mayor relevancia.
- Preguntó si hay alguna estrategia para la integración de metas y hacia adónde tendrían que ir cada una de ellas y cuáles son las fortalezas.

Dr. César Augusto Domínguez Pérez-Tejada, Consejero Suplente por parte de la UNAM:

- Hizo notar el esfuerzo del cambio de la administración, que trata de hacer observaciones constructivas y con esto se ayuda a los Consejeros a tener una idea más clara sobre ECOSUR.
- Comentó sobre la producción académica, especialmente en relación con artículos del índice ISI, la cual le parece un poco baja en relación con otras instituciones de investigación equivalentes en México, y mucho más aún con otras del extranjero.
- Señaló la forma de presentar la producción académica y sugirió ordenarla de diferente manera, así como presentar los datos históricos en términos de lo ocurrido en los últimos años, incluso por departamentos o unidades; de igual forma, hacerlo para números históricos en cuanto a los tiempos de graduación y eficiencias terminales, todo esto para tener una visión más clara y por ende de la dinámica de la institución.
- Mencionó la necesidad de generar indicadores del impacto de la vinculación. En relación a los casos de éxito, considera que algunos son estudios importantes acerca de la biología y que no tienen una connotación más allá, como en la vinculación. Podrían usarse en algún momento siempre y cuando los artículos tuvieran claridad en sus alcances en la vinculación. Abundó sobre el asunto de Bacalar ya que considera que debería ser un área natural protegida, y así habría que abordarlo, ya que nuestras instituciones están implicadas en esa iniciativa. Estos estudios que provienen de las áreas básicas tendrían un impacto muy grande por sus efectos en la conservación y por la gran trayectoria de estudios antecedentes; es necesario emprender este tipo de proyectos que tienen algo muy claro de acciones de vinculación.

Ing. Carlos Mario Santibáñez Mata, Consejero Suplente por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores:

- Se refirió al proyecto de la antena ERIS y solicitó información sobre el estatus y la viabilidad del mismo, ya que para la Unidad Chetumal en su momento fue un proyecto importante.
- Mencionó que coincide totalmente con el análisis del CEE en su recomendación de fortalecer la movilidad regional transfronteriza, ya que en la frontera sur necesitamos un organismo que atienda este tema y ECOSUR sería la institución clave para analizarlo; aunque hay otras, considera que los investigadores no tienen las facultades y tampoco las características de ECOSUR.

Dr. Martín Aluja Schuneman Hofer, Consejero Propietario por parte del Instituto de Ecología, A.C.:

- Reconoció el trabajo realizado e insistió en que ECOSUR es la institución más complicada del sistema de los CPI CONACYT, por la región en la cual se encuentra y por su impresionante dispersión geográfica; indicó que por esa razón cualquier director al frente merece un reconocimiento de entrada y reitera su apoyo a la opinión del doctor César Domínguez.
- Comentó que llegan momentos en las historias de las instituciones en las que hay que hacer análisis duros y quizá no es posible sostener ciertas unidades que históricamente no han tenido un desempeño adecuado, o que por condiciones geográficas y políticas su desempeño es muy complicado.
- Comentó sobre la opinión del representante del Gobierno de Tabasco quien manifestó

el interés del esfuerzo presidencial por apoyar al sur-sureste, y que se debe aprovechar esta oportunidad porque, efectivamente, hay una disposición muy marcada de asignación presupuestal. Considera que si alguna de las unidades de ECOSUR está en problemas, ahora es cuando el apoyo debe aprovecharse a través de estos programas emergentes. Consideró importante el compromiso de vincularse con el PND, ya que desde su punto de vista tenemos que pasar de la retórica a la práctica, y así se nos exigió desde el Gobierno crear un plan de mediano plazo que estuviera basado en el PECiTI y el PND; expresó que le daba mucho gusto que una institución lo esté llevando a cabo, además demostrando en qué acciones y campos lo está ejecutando, lo cual se le hace muy importante.

- Considera que el proyecto de financiar la transdisciplina y la multidisciplina, aunque sea con pocos recursos, ayudará mucho a que las unidades tengan mayor cohesión y que es muy importante intentarlo. Reconoció que el trabajo es muy complicado en una institución tan compleja, pero que entre más datos se proporcionen, se podrá hacer un diagnóstico más preciso y, en el caso de INECOL, el apoyo será mayor a partir de esta información. Por último, reiteró el apoyo que INECOL ha ofrecido en diversas ocasiones para compartir experiencias y formas de reactivar grupos que no están operando al nivel esperado.

Dr. Lorenzo Felipe Sánchez Teyer, Consejero Propietario por parte del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.:

- Se unió a los puntos de vista de sus colegas consejeros y reiteró que ECOSUR es una institución compleja, mega diversa, lo que implica un reto en su dirección y reconoció el trabajo del Titular del Centro. Debido a que ECOSUR es un centro multidisciplinario, comparativamente hablando, casi como el CIAD, en donde hay investigadores de ciencia básica, algunos trabajando con vinculación social, y otros con transferencia y desarrollo, una batería de diez indicadores quizá no es suficiente para evaluar fríamente el desempeño del centro en esa gama de actividades. Puso el ejemplo de la reunión previa con el CIBNOR, y mencionó que ellos están haciendo el análisis de una serie de indicadores que quieren proponer, que no necesariamente se sancionan por las instituciones fiscalizadoras, pero que sí ayudan a este órgano colegiado a hacer sugerencias. Respecto a la vinculación social, se reconoce que es un rubro de mucho impacto, pero difícil de medir; sería interesante tener una batería de indicadores adicionales en esta gran diversidad de temas que tocan y con lo cual se ayudaría a hacer recomendaciones.
- Por otra parte, tocó el tema que tiene que ver con las subsedes, en particular las unidades en Campeche y Villahermosa, que muestran baja productividad, y señaló que le gustaría ver en las siguientes reuniones un análisis FODA de esas subsedes y las estrategias derivadas de su análisis. El objetivo detrás de esta intención es que haya estrategias diferenciales dependiendo de la problemática puntual que hay en cada una de las regiones.

Lic. Carlos Hernández Vidal, Consejero Suplente en representación del Gobierno de Tabasco:

- Hizo hincapié en el interés del Gobernador de Tabasco en los temas de desarrollo económico y competitividad, recursos sociales del desarrollo, sustentabilidad ambiental, desarrollo regional, rural, urbano e infraestructura. Comentó sobre la estrategia estatal que está alineada a la política nacional de desarrollo regional, y que

en el centro y norte de la República no tienen considerada una comisión del Senado como para la región del sur-sureste, lo cual sin un diálogo adecuado puede resultar en oportunidades perdidas. Mencionó que hay una gran cantidad de proyectos de desarrollo que inciden en Tabasco de parte de la OCDE, la CEPAL, y el FIDESUR, entre otros, pero que ahora se encuentran desarticulados y con enfoques parciales. La interacción con las capacidades de ECOSUR, en cuanto a los estudios de base, ofrece potencial para aprovechar mejor las oportunidades actuales.

Lic. Alejandra Ochoa Cano, Consejera Suplente por parte de la SHCP:

- Hizo mención de la situación programática presupuestal de la entidad, y la exhortó a realizar los movimientos presupuestarios correspondientes en tiempo y forma para evitar situaciones irregulares al cierre del ejercicio, ya que con los sobregiros se están soslayando normatividades y el ejercicio del presupuesto señala que no se pueden hacer compromisos que estén por encima de un calendario de presupuesto autorizado. Por último, mencionó que el CONACyT ha apoyado a la entidad a través de sus diferentes programas para diversos proyectos, y solicita se informe lo que se ha hecho al respecto y en dónde se registran esos recursos.

La Presidenta Suplente agradeció la participación de los Consejeros, en especial a los representantes del CEE y de la Secretaría de la Función Pública por los informes vertidos, y solicitó al Titular del Centro que emitiera un comentario general sobre las preguntas, propuestas y comentarios que le hizo esta Junta de Gobierno.

Dr. Mario González Espinosa, Titular del Centro:

- Agradeció al CEE y a la Secretaría de la Función Pública por las opiniones y comentarios emitidos y dio inicio a su respuesta sobre los puntos solicitados.
- Con respecto al tema de agua que se mencionó, hay una actividad permanente y muy sustancial. Mencionó que hace algunos años se tuvo un mega proyecto financiado por el FORDECYT, relacionado con la cuenca del río Grijalva, y eso ha tenido seguimiento con otros proyectos independientes, que están fincados en la Unidad Villahermosa, fundamentalmente. En este mismo tema, actualmente se ha terminado una primer etapa de un mega proyecto sobre ecosistemas acuáticos y ribereños financiado por la Comisión Federal de Electricidad, que al final de este año tendrá como objetivo ofrecer las bases de información necesarias, y tal vez suficientes, para que posteriormente otras instancias realicen estudios de impacto ambiental sobre la posibilidad de embalses en el curso del río Usumacinta. ECOSUR no se involucrará en esto; sin embargo, está participando en la construcción de las bases de información biológica y, probablemente, organizará fuerzas con otras instituciones además de las propias para documentar lo necesario para el ámbito terrestre.
- En cuanto a migración, señaló que la necesidad de que ECOSUR se profile de manera más firme en esta temática es un comentario recurrente. Los investigadores que trabajan en esta materia se encuentran disgregados físicamente en las diferentes unidades y, aunque tienen objetivos comunes, la dispersión complica su interacción. Sin embargo, señaló que en la convocatoria intramuros el proyecto MT que obtuvo la mayor calificación fue el presentado por el Departamento de Sociedad y Cultura, que tiene como ejes principales el tema de migración y los movimientos transfronterizos.

- En lo que se refiere a la relación con el estado de Tabasco, el Titular manifestó el marcado interés que tiene ECOSUR en establecer vínculos con ese estado. Con respecto al sur-sureste, la misión es aportar conocimiento científico con recursos humanos y vinculación, para apoyar el desarrollo sustentable, ya que es una región con mucha marginación, rezago en salud, educación e infraestructura. A lo largo de su historia, ECOSUR ha pugnado por trabajar con los grupos más desfavorecidos que hay en esta región del país, con comunidades y cooperativas de amplia base social, y tiene una visión genérica que implica el trabajar, sin duda también con grupos de empresarios agrícolas. Actualmente, se están iniciando relaciones importantes con grupos empresariales en la región del Soconusco.
- Con respecto a las consideraciones de carácter académico, el Titular mencionó que en este año, en un lapso de dos semanas, hizo la presentación del Informe de Autoevaluación Anual en todas las unidades de ECOSUR. En esas reuniones se presentaron y discutieron los indicadores de 2014. Actualmente se encuentran en desarrollo las bases de información necesarias para alcanzar una perspectiva histórica de la vida académica de la institución.
- En relación con la antena ERIS, comentó que se formó un consorcio que firmaron los titulares de INEGI, CONABIO, CONACYT, la Agencia Espacial Mexicana y ECOSUR, en el cual el propio ECOSUR tiene la responsabilidad de elaborar un plan académico para el aprovechamiento de esta antena con alcances para todo el ámbito académico nacional. La antena fue desmontada el año pasado y actualmente se encuentra en Querétaro, en el CIATEQ, y hay un diagnóstico de que la antena está en condiciones de ser reparada. Comentó también que el gobierno de Yucatán tiene mucho interés en que a través del CINVESTAV y el CIMAT, se elabore un consorcio con sede en Mérida, Yucatán, que incluiría a ECOSUR, para poder aprovechar y distribuir las imágenes que desde la antena se reciban, especialmente en el sur-sureste del país.
- Habló finalmente sobre el crecimiento en las unidades más pequeñas de ECOSUR como son Campeche y Villahermosa, y mencionó que en la medida de lo posible, se tratará de enviar plazas de técnicos para apoyar a los grupos ahí radicados, además de intentar de que algunos miembros incorporados mediante las cátedras de jóvenes investigadores se instalen en esas unidades para fortalecerlas.

La Presidenta Suplente agradeció la participación del Titular de ECOSUR, y sometió a consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2014, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-15-5

La Junta de Gobierno del ECOSUR, con fundamento en los artículos 56 fracción XVIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 12, fracción XIV del instrumento jurídico de creación de El Colegio, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando el Dictamen del Comité Externo de Evaluación, la Opinión de los comisarios públicos y la de los propios Consejeros, así como la evaluación del CONACyT a los resultados del CAR 2014, aprobó por unanimidad el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2014 en los términos presentados, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas y por lo que respecta a las emitidas por los comisarios públicos, se atiendan éstas como acuerdos de seguimiento, solicitando que se anexe al acta correspondiente, la Opinión de los Comisarios.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS. (INCLUYE LAS PRINCIPALES RAZONES FINANCIERAS Y SUS NOTAS.)

La Presidenta Suplente indicó que el documento para conocimiento de los consejeros se encontraba en la carpeta de trabajo para la sesión, y preguntó al Director General del Centro si tenía algún comentario sobre este punto; a esto el Titular de ECOSUR respondió que a reserva de algún comentario de los consejeros, no se tenía ninguno, pasándose al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

La Presidenta Suplente otorgó la palabra a la maestra Martha Mónica Pulido Martínez, Comisaria Pública Suplente, quien mencionó que el documento había sido entregado a la Secretaría del Órgano de Gobierno, y una copia simple al Centro. Hizo mención de que el documento está dirigido a la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur, en el cual se consideró el fundamento legal por el cual los comisarios públicos rinden este informe sobre estados financieros dictaminados, a 31 de diciembre del 2014, y se hace una transcripción de la opinión del auditor externo como sigue:

Fundamento Legal.

En términos de los dispuesto por los artículos 58, fracción VI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 12, fracción XII, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR); 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013, y 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), organismo descentralizado del Gobierno Federal, rendimos el informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2014, que presenta el doctor Mario González Espinosa, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno de la Entidad.

Dictamen del Auditor Externo.

Como resultado de la auditoría, el Auditor Externo expresa: "En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de El Colegio de la Frontera Sur, mencionados en el primer párrafo de este informe al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos."

Asimismo, el Auditor Externo consigna en el cuerpo del dictamen un párrafo de énfasis, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Base de preparación contable y utilización de este informe”. “Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.”

Comentarios y recomendaciones.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del auditor externo sobre los Estados Financieros de El Colegio de la Frontera Sur con cifras al 31 de diciembre de 2014, muestra una opinión positiva sobre la base de preparación de los mismos, y con ésta se presenta un párrafo de énfasis, sin que tenga efecto sobre dicha opinión, sobre la “base de preparación contable y utilización de este informe”.

La estructura financiera de la Entidad en 2014 se ve ligeramente fortalecida, ya que el patrimonio observa un incremento de 5.1%, debido tanto a las mayores “Aportaciones” como a las mayores “Donaciones de capital”, que compensaron los incrementos negativos en “Resultado de ejercicios anteriores” y en menor medida en “Resultado del ejercicio”.

En general, los resultados financieros que reporta la Entidad en 2014 son moderadamente favorables, observándose incrementos o mejoras en los niveles de ingresos tanto propios como de subsidios federales con relación a los reportados en los últimos años; y por lo que respecta a gastos, su comparación es favorable, ya que su monto crece muy por debajo del crecimiento de los ingresos, aunque nos percatamos que los decrementos de 6.8% y 1.8% en los capítulos 2000 y 3000 fueron los que compensaron la subida en capítulo 1000, que fue particularmente de 5.0%.

Por lo expresado anteriormente, se formulan a la Junta de Gobierno las siguientes recomendaciones:

- Atender en su oportunidad las observaciones que se emitan en la carta de observaciones definitiva, el informe de operaciones reportables y el dictamen presupuestal que formule el Auditor Externo, presentando a esta Junta de Gobierno el avance en la solventación que en su caso corresponda.
- Con relación al incremento del 5.0% que se observó en los gastos de Servicios Personales respecto a lo reportado en 2013, recomendamos al Colegio que analice la adecuada aplicación de las medidas para el uso racional de los recursos públicos que está obligado a implementar, presentando los avances logrados a esta Junta de Gobierno en su próxima sesión.
- Efectuar en las notas a los estados financieros una descripción detallada de las operaciones que se registran y llevan a cabo en la cuenta “Otros gastos” del Estado de Actividades, a fin de poder analizar y evaluar correctamente su impacto en la situación financiera de la entidad, brindando en la próxima sesión de la Junta de

Gobierno las explicaciones y razones específicas del incremento de 247.8% en el monto de la citada cuenta, comparado con el ejercicio 2013.

Conclusión.

Con base en el dictamen emitido por el auditor externo Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V., y sin perjuicio de las observaciones formuladas en este Informe, manifestamos que la información financiera presentada por el Director General de la entidad se preparó con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información que resultan aplicables al caso, por lo cual estimamos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la información financiera presentada por el titular de la entidad, y reflejan en forma veraz y suficiente la situación financiera y los resultados de la Institución, por lo que consideramos que la Junta de Gobierno puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los estados financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014 de El Colegio de la Frontera Sur, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal.

Terminada la presentación, la Presidenta Suplente agradeció su participación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de los estados financieros dictaminados en los términos presentados, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-15-6

La Junta de Gobierno del ECOSUR dio por presentado el informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, sin comentarios adicionales, aprobó por unanimidad los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al Acta, el Informe íntegro de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

La Presidenta Suplente solicitó al Titular del Centro presentar el Informe del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur.

El Titular de El Colegio agradeció a la señora Presidenta Suplente y solicitó a su vez al Secretario del Comité Técnico del Fondo llevar a cabo la presentación del Informe del mismo.

El licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, en su calidad de Secretario Técnico del Fondo, comentó que en este informe anual se registran datos sobre los proyectos apoyados y mencionó que en la carpeta que se hizo llegar con anticipación a los consejeros se describía la situación financiera del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio. Destacó que en ese documento se encuentra el comportamiento mensual de ingresos y egresos del periodo de enero a diciembre 2014 y comentó que a principios de año el saldo inicial ascendió a \$1'933,752.33 pesos, cifra que se vio incrementada por un importe de \$2'004,863.72 pesos, por concepto de aportaciones de la institución y \$117,926.82 pesos de utilidad o ganancias en venta de títulos. De ese total, se registró un egreso por \$1'466,183.46 pesos como resultado de la venta de títulos, honorarios y gastos de operación del fiduciario (incluye IVA) y adquisición de equipo de transporte para un proyecto. El saldo disponible al final del año fue de \$2'590,359.41 pesos, cifra que coincide con la reflejada en el estado de cuenta sobre la situación financiera elaborada por el fiduciario y que se presenta en la carpeta informativa.

En 2014 el Comité Técnico del Fondo aprobó un único proyecto, que consistió en la adquisición de equipo de transporte con una erogación de \$1'327,292.00 pesos al amparo del artículo 50, fracción IV, que menciona acerca del objeto del Fondo el financiar, complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación o mantenimiento de instalaciones de investigación, así como su equipamiento, entre otros conceptos. Aquí se destaca que se trató de una adquisición como un acto de realización inmediata, que es una acción que permitirá incrementar la capacidad científica y tecnológica del Centro y cumplir más cabalmente con sus metas y objetivos institucionales. Mencionó que no existen desviaciones que reportar, ni tampoco medidas de corrección, y que se ha presentado información en los sistemas que se tienen implementados para este efecto en el portal respectivo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, los cuales también se anexaron en la información que les fue proporcionada con oportunidad, concluyendo con esto su presentación del informe.

La Presidenta Suplente agradeció su participación y dio la palabra a la licenciada Alejandra Ochoa, quien comentó que este tema se había abordado en la sesión pasada. Sin embargo, mencionó que aunque reconoce las necesidades y problemas que se deben atender en el sureste, solicitaba que los recursos del Fondo se destinen estrictamente a la investigación.

Sobre el mismo tema, la Comisaria Pública Suplente tomó la palabra y comentó que se sumaba a la observación de la SHCP, y que el informe que se presentó justificaba únicamente la adquisición de 23 vehículos, por lo que solicitaba de igual forma que el Fondo se ocupe para los fines para los que fue constituido.

El Secretario Técnico del Fondo señaló que la autorización del Comité Técnico del Fondo se hizo al amparo de las Reglas de Operación del mismo, cuyo artículo 53 señala el tipo de proyectos que pueden recibir apoyo, y en la fracción 8 que a la letra dice: *"El equipamiento o suministro de materiales, así como las adquisiciones que sirvan directamente para la actividad sustantiva"*.

No habiendo más comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los consejeros su aprobación, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-15-7

La Junta de Gobierno del ECOSUR aprobó por unanimidad la presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y al numeral 61 correspondiente a las Reglas de Operación del Fondo del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por las representantes de la SHCP y SFP.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Titular del Centro mencionó que en las fechas descritas en el documento se presentaron reportes de actividades a las cuales se atendió puntualmente, relacionadas con las tareas de elaborar y validar el listado de servidores públicos y procesos, encuesta 2014. Por otra parte, se refirió al incumplimiento del proceso del reporte trimestral en tiempo y forma en el sistema de Control Interno Institucional; sin embargo, reiteró que este asunto del control interno y de la administración de riesgos dentro de la institución, a partir de 2015, se está llevando a cabo con especial apego a los protocolos que ameritan el cumplimiento de estas obligaciones.

La Presidenta Suplente sometió a consideración la aprobación, en su caso, del informe que guarda el Control Interno Institucional, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-15-8

La Junta de Gobierno del ECOSUR, en atención a lo dispuesto por los numerales 3, 4 y 9 de las disposiciones en materia de Control Interno publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 11 de julio de 2011, dio por presentado el informe del estado que guarda el Control Interno Institucional de El Colegio de la Frontera Sur.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

La Presidenta Suplente sometió para aprobación, el calendario presentado de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno por El Colegio de la Frontera Sur para el año 2015, en donde se presenta la de este día jueves 14 de mayo, como la primera del año y considerando como fecha de la segunda sesión del año a celebrarse en el mes del año en lugar, hora y fecha por definir. 

No habiendo más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-15-9

La Junta de Gobierno del ECOSUR, en atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias de Órgano de Gobierno del año en curso, considerando la fecha 

de la presente sesión, la celebrada en ese día y hora, y la segunda a celebrarse en el mes de octubre, en lugar, hora y fecha por definir.

16. PROPUESTA Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

La Presidenta Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro, quien a su vez, solicitó al Director de Administración que presentara las solicitudes de acuerdos.

El Prosecretario dio lectura a lo siguiente:

- **Presentación y aprobación, en su caso, de la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones, de acuerdo con el monto total autorizado de su presupuesto.**

El Colegio de la Frontera Sur, solicita a este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12 fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$330'897,262.00	\$63'306,758.00	\$394'204,020.00
Servicios Personales	\$248'523,852.00	\$12'437,427.00	\$260'961,279.00
-Honorarios	\$2'532,600.00	\$4'790,560.00	\$7'323,160.00
-Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y suministros	\$12'754,863.00	\$7'293,391.00	\$20'048,254.00
Servicios Generales	\$65'118,547.00	\$38'075,940.00	\$103'194,487.00
Subsidios y apoyos sociales	\$4'500,000.00	\$5'500,000.00	\$10'000,000.00
2. Programa de Inversión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cartera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total Gasto Autorizado	\$330'897,262.00	\$63'306,758.00	\$394'204,020.00

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación, en su caso, de la distribución del presupuesto anual definitivo 2015 de la entidad y el programa de inversiones de acuerdo con el monto total autorizado y su presupuesto, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-15-10

La Junta de Gobierno del ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos

56 fracción II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología y 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12 fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprobó por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal por un monto de \$394'204,020.00 PESOS (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y 39, 42, 44 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Presentación y aprobación, en su caso, de las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas.

El Colegio de la Frontera Sur, solicita a este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12 fracción IX del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento. Asimismo, se informará a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los recursos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

La representante de la SHCP, solicitó que se informe en la próxima sesión de Órgano de Gobierno sobre los movimientos que se lleven a cabo con base en este acuerdo, y no hasta el año próximo.

Tomando en cuenta la recomendación de la representante de la SHCP, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación, adoptándose el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-15-11

La Junta de Gobierno del ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12 fracción IX del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprobó por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, aportaciones a fideicomisos, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo

autorizado a la normatividad vigente. Se recomienda a El Colegio de la Frontera Sur que se atienda lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su reglamento. En consecuencia, El Colegio de la Frontera Sur deberá informar a este Órgano de Gobierno en su próxima sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y aprobación, en su caso, de las adecuaciones presupuestarias externas (recursos fiscales y propios) que deban realizarse de manera regular.**

El Colegio de la Frontera Sur, solicita a este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12 fracción IX del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, creación de plazas, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido de que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. Se informará a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año acerca del ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

S-JG-O-I-15-12

La Junta de Gobierno del ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12 fracción IX del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprobó por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, creación de plazas, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se recomienda a El Colegio

que, se atienda lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, El Colegio de la Frontera Sur deberá informar a este Órgano de Gobierno en su próxima Sesión Ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y aprobación, en su caso, de la relación de proyectos, productos y (o) servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal anterior**

El Colegio de la Frontera, solicita a este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, y 26 de su Reglamento así como en sus facultades contempladas en los artículos 12 fracciones XXIII y XXVII del Instrumento Jurídico de El Colegio de la Frontera Sur, aprobar la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$72'402,361.09 (SETENTA Y DOS MILLONES, CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 09/100 M.N.), de acuerdo a solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006.

En este tema, la licenciada Ochoa Cano comentó que no vio esa relación de bienes y servicios como se solicitó, de acuerdo con la Dirección General de Precios y Tarifas.

El Prosecretario respondió que el Centro no cuenta con este tipo de trámites y servicios, por lo que se presentó una relación de los proyectos que se ofrecen a nuestros usuarios.

La Presidenta Suplente solicitó hacer llegar esa relación a la SHCP en los términos solicitados y sometió a consideración de los Consejeros su aprobación, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-15-13

La Junta de Gobierno del ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58; fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en los artículos 12; fracciones XXIII y XXVII del instrumento jurídico de El Colegio de la Frontera Sur, aprobó por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$72'402,361.09 (SETENTA Y DOS MILLONES, CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 09/100 M.N.), con la recomendación de atender la solicitud de la representante de la SHCP de hacer llegar la relación correspondiente a esa dependencia.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Estatuto Orgánico de ECOSUR.**

El Colegio de la Frontera Sur, solicitó a este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones previstas en el 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12 fracción I del Decreto por el cual se

reestructura El Colegio de la Frontera Sur, apruebe las modificaciones al Estatuto Orgánico, mismo que cuentan con la validación del CONACYT.

En este punto, la licenciada Ochoa Cano señaló que, si bien es cierto que esto se vio en la sesión pasada, también es cierto que hay algunos detalles que observar; dado que se está en proceso de actualización, además de agregar algo más debe aprovecharse la oportunidad para corregir puntos que no están bien: de acuerdo con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se señala que el Órgano de Gobierno deberá expedir el Estatuto Orgánico en el que se establezcan las bases de organización, así como las facultades y funciones que corresponden a las distintas áreas que integran el organismo. Este Estatuto Orgánico presenta el artículo 2, que a la letra dice: *“para llevar a cabo su objeto El Colegio de la Frontera Sur, además de las funciones establecidas en su instrumento de creación, que en este caso fue reestructurado (el 12 de octubre de 2006), contará con las siguientes atribuciones y facultades”*: (...)

El Estatuto Orgánico de alguna manera, como se señala en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, es un instrumento de organización de la entidad, o sea es un instrumento administrativo, mientras el instrumento de creación es un instrumento jurídico. Señaló que el Estatuto Orgánico no puede estar por encima del Decreto de Creación, de tal manera que pueda indicar que le da otras facultades a El Colegio de la Frontera Sur, cuando estas facultades están perfectamente bien delimitadas en su instrumento de creación que, en este caso, es el de reestructuración. Por lo tanto, sugirió que el artículo 2 no correspondería ser incluido por quedar por encima de su instrumento de creación, y que habría de corregirse esa situación, aparte de que contempla una serie de funciones que bien, o están en otras normatividades, en otras disposiciones normativas, en otras leyes. A manera de ejemplo, mencionó la fracción número 10, que dice: *“realizar aportaciones de recursos a través de sus áreas competentes y otras instituciones académicas”*. En este caso, por ejemplo, esta fracción tiene que ver más que nada con las atribuciones del CONACyT, y no es posible que ECOSUR tenga atribuciones que tiene el CONACyT, cuando efectivamente el CONACyT, según su Estatuto Orgánico, en el artículo 5, fracción VII, nos hace referencia a que es competencia del CONACyT otorgar esos apoyos. En este sentido reiteró su posición por quitar ese artículo número 2 del Estatuto Orgánico.

Adicionalmente, la licenciada Ochoa Cano mencionó con respecto a la Estructura Orgánica, que en la sesión pasada ella había hecho referencia a que era posible considerar o aprobar el Estatuto Orgánico, siempre y cuando se ajustara a la Estructura Orgánica aprobada por la SFP y a la plantilla del personal. Aquí se hace referencia a que la Estructura Orgánica presentada a la Junta de Gobierno, incluye a la Dirección General y a cinco direcciones de área. Sin embargo, señaló que ECOSUR solamente tiene autorizadas tres direcciones de área, y que es necesario apegarse a lo que se tiene autorizado. Igualmente, señaló la necesidad de revisar otras denominaciones de estructura que contiene el Estatuto Orgánico. Preguntó qué plazas presupuestales de las que se tienen autorizadas, eran las que se están considerando. Señaló que sería necesario tomar esto en consideración, de tal manera que después no se tenga un problema en cuanto a lo que se tiene en el Estatuto Orgánico y lo que se tiene autorizado. Esta parte habría que revisarla, y apegarse, insistió, a la Estructura Orgánica que tiene registrada la Secretaría de la Función Pública, y a la plantilla de personal que también tiene registrada y autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, indicó que en el artículo número 8 en que se habla de la Junta de Gobierno, se menciona que, además de las facultades que les confieren los artículos 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 12 de su instrumento de creación, tendrá otras atribuciones adicionales. Se indica entre ellas "Aprobar los modelos de convenios y contratos así como las Reglas de Operación del Fondo de Investigación..." En todo caso, en este artículo es necesario complementar las normativas, ya que también está la Ley de Ciencia y Tecnología. Al respecto, indicó que la Ley de Ciencia y Tecnología no habla de aprobar modelos de convenios, habla de que el Órgano de Gobierno tendrá la facultad para crear, modificar, o en su caso, dar de baja fideicomisos, en este caso, los fideicomisos de ciencia y tecnología.

De esta manera, señaló que este artículo 8, o bien se refuerza con lo que dice la Ley de Ciencia y Tecnología, o en su caso, si algunas de las disposiciones ya están en las leyes no es necesario repetirlas. Será conveniente que también se revise este artículo 8 del Estatuto Orgánico propuesto.

Finalmente, en cuanto a las varias comisiones a que se hace referencia en el Estatuto Orgánico, se tratan de cargos honoríficos que no implican recursos adicionales; al respecto, hay algunas que omiten mencionarlo y sería conveniente complementar el texto haciendo explícita esta condición que no implica percepción alguna.

En resumen, la licenciada Alejandra Ochoa Cano propuso que en la revisión en curso del Estatuto Orgánico se aproveche para corregir lo que se ha señalado, además de ajustar la Estructura Funcional a lo que se tiene autorizado en la Estructura Orgánica y en la plantilla de personal.

El Prosecretario agradeció la opinión de la licenciada Alejandra Ochoa Cano, comentó que se tomarían en consideración estas observaciones, y solicitó al pleno se aprobara la adecuación en este momento y posteriormente someterlo a una nueva revisión por el área jurídica atendiendo a estas sugerencias.

A continuación tomó la palabra el doctor Martín Aluja, quien comentó que siendo un instrumento tan relevante y delicado para la vida institucional, agradecía el análisis tan profundo que hizo la autoridad de la SHCP, por lo que sugirió que el acuerdo quedara acotado a que se incorporen estas observaciones tan precisas.

Posteriormente la maestra Martha Mónica Pulido, Comisaria Pública Suplente, sugirió que se debería culminar el proceso de registro de la nueva estructura y, posteriormente, alinear el documento a esta nueva composición para no estarlo modificando de manera recurrente.

El ingeniero Carlos Mario Santibáñez y el doctor Manuel Ordorica, coincidieron con esta propuesta. La licenciada Ochoa Cano insistió que el Estatuto Orgánico se debe apegar a lo que se tiene autorizado.

La Presidenta Suplente preguntó al Titular del Centro si en la modificación había algún punto urgente que pudiera poner en riesgo al Centro y si estaba de acuerdo en que se retirara el punto y se presentara en la siguiente sesión.

El Titular del Centro agradeció las sugerencias y comentó que se podría funcionar con el Estatuto Orgánico ya aprobado y a la brevedad incorporar las modificaciones propuestas así como atender lo relativo a la Estructura Orgánica y la Estructura Funcional y presentar la propuesta de modificación en una próxima sesión.

Dados los comentarios vertidos, la Presidenta Suplente sugirió retirar este punto y presentarlo cuando se hayan atendido estas observaciones, y habiendo consenso por parte de los Consejeros, se pasó al siguiente punto del orden del día. Reiteró que no se ha querido transgredir ninguna norma, e hizo hincapié en la necesidad de El Colegio de contar con un Estatuto Orgánico acorde a la estructura funcional y que esa ha sido siempre la intención de esta institución y que se atenderían las recomendaciones planteadas.

- **Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento Interno del Consejo Asesor Externo (CAE).**

El Colegio de la Frontera Sur, solicita a este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12 fracción II del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, apruebe el Reglamento Interno del Consejo Asesor Externo (CAE), mismo que cuenta con la validación del CONACYT.

La Presidenta Suplente sometió a consideración el punto de acuerdo en el sentido de aprobar el Reglamento Interno del Consejo Asesor Externo, aprobándose por unanimidad.

R-JG-O-I-15-14

La Junta de Gobierno del ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en las facultades contempladas en el artículo 12 fracción II del Decreto por el cual se Reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprobó por unanimidad de votos, el Reglamento Interno del Consejo Asesor Externo (CAE) de ECOSUR, lo cual cuenta con la validación del CONACYT.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

La Presidenta Suplente solicitó al Titular del OIC de la institución que llevara a cabo la presentación correspondiente.

En uso de la palabra, el maestro Enrique Victoria Luciano se refirió al informe en donde se detallaron las observaciones que se tienen pendientes de atención al 31 de diciembre de 2014. Comentó que se ha hecho un enorme esfuerzo por el abatimiento de estas observaciones; enfatizó la actualización necesaria de la Estructura Orgánica, que efectivamente ya no responde a la realidad institucional, así como la necesidad de actualizar todos los instrumentos jurídicos y alinearlos a todo el aparato administrativo, entre otros aspectos tan trascendentales, y que ha llevado cierto tiempo la atención de estas observaciones. Por otro lado, se refirió a la situación del sistema de Control Interno, en lo

cual se han tenido algunas inconsistencias en términos normativos; sin embargo, se está fortaleciendo la actividad requerida, se está trabajando sobre la implementación del adecuado Sistema de Control Interno Institucional como una herramienta sustantiva para atender tres aspectos, que son la eficiencia operativa, la rendición de cuentas, y la adhesión al marco normativo. Esas bondades son las que le puede ofrecer a la institución el cumplimiento de esa disposición de carácter normativo.

Finalmente, mencionó que otro aspecto en donde el Centro tampoco ha sido muy puntual, es en la atención de líneas de acción y compromisos en el Programa para un Gobierno Moderno y Cercano; sin embargo, se realizan esfuerzos con reuniones de trabajo mensuales con el Titular del Centro y con el área administrativa para el abatimiento y la atención de todos estos compromisos.

La Presidenta Suplente agradeció la participación del Titular del OIC de ECOSUR y comentó que en este punto no se tomaba acuerdo y sólo se daba por presentado.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2014.

La Presidenta Suplente, solicitó al Titular del Centro la presentación de este punto, quien comentó que se presentó en la carpeta de información para la sesión, dejándolo a consideración de los consejeros.

La licenciada Alejandra Ochoa, como un comentario adicional, indicó que llamaban su atención las disponibilidades que se manejaban y sugirió que se revise cómo están integradas.

La Presidenta Suplente agradeció su participación, señalando que se daba por presentado este informe.

19. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta Suplente indicó que el Centro presentaba el siguiente asunto general:

- **Manual General de Organización.**

En ese sentido, cedió la palabra al Prosecretario para que llevara a cabo la presentación de este punto. 

El Prosecretario informó a la Junta de Gobierno que el Manual General de Organización, fue presentado, validado incluso por el área jurídica del CONACyT y que en su oportunidad se va a presentar a esta autoridad para la aprobación correspondiente.

La representante de la SHCP, indicó que ya que se estaba revisando el Estatuto Orgánico se tuviera cuidado en que ambos documento fueran congruentes el uno con el otro. 

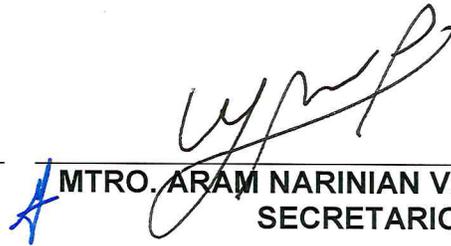
La Presidenta Suplente felicitó al Titular del Centro y a todo el personal de ECOSUR por los resultados alcanzados. Felicitó también al doctor Samuel Levy por el premio obtenido, y mencionó que la Selva Lacandona y Calakmul son áreas muy importantes que habría que apoyar más, y que es importante el trabajo realizado ahí, en el cual vemos la aplicación de la investigación básica en comunidades tan complejas como esas. Por último felicitó al Centro por las Cátedras CONACYT obtenidas en 2014.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Suplente solicitó al Secretario de la sesión se asentaran en el acta los acuerdos adoptados, y agradeciendo a los presentes su participación, dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



**M. EN C. MARÍA DOLORES SANCHEZ SOLER
PRESIDENTA SUPLENTE**



**MTRO. ARAM NARINIAN VALENZUELA
SECRETARIO**

Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2015, de la Junta de Gobierno de ECOSUR, celebrada el 14 de mayo en San Pedro Garza García, Nuevo León. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión íntegra del Comité Externo de Evaluación y el de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación del ejercicio 2014 y del Informe de éstos a los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de ese mismo año.

MGE/JMA/SELLC/MAML/rplg